

CIRCULAR No. 019

Para: Concejalas y Concejales Metropolitanos
De: María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Asunto: Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 276, referente al Régimen Administrativo de Turismo y de las Tasas por Licencia Única Anual de Funcionamiento de las Actividades de Turismo; y, por las facilidades y servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito - Herramienta digital – Dominio web
Fecha: 11 de mayo de 2016

Por medio del presente comunico a usted que, conforme lo solicitado por el concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas; y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, literal b), de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, de 8 de marzo de 2016, se encuentra publicado en el dominio web de la municipalidad el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 276, referente al Régimen Administrativo de Turismo y de las Tasas por Licencia Única Anual de Funcionamiento de las Actividades de Turismo; y, por las facilidades y servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito, para que, de ser el caso, se analice e incluya las observaciones al proyecto.

Para efectos de presentación de observaciones por parte de la ciudadanía, las mismas deberán entregarse en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, para su posterior envío a la Presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Marisela C. / 2016-05-11